

Sesión: Décima Cuarta Extraordinaria.

Fecha: 20 de Junio del 2017.

Hora: 10:00 hrs.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a consideración de sus integrantes, el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1.- Acuerdo 039/SE/20-06-2017, mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero aprueba las listas de las y los aspirantes que cubrieron los requisitos y que podrán sustentar el examen de conocimientos para la designación de consejeras y consejeros electorales distritales. Aprobación en su caso.